

Apéndice N° 1: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR									
Entidad		PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA" CONTIGO.							
Número del Informe de servicio de control posterior		INFORME DE AUDITORÍA N° 011-2023-2-5788-AC	Fecha de aprobación del Informe:				19 DE JULIO DE 2023		
Tipo de servicio de control posterior		INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "PROCESO DE GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CONTIGO"							
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS							
Titular de la entidad		ORFELINA ARPASI QUISEP							
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA									
N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Remitir el Informe al órgano instructor o el que haga sus veces, para que se analice y se proyecte el informe o resolución que corresponda o el documento expreso para el inicio del procedimiento administrativo y se proceda a notificar al funcionario o servidor público)	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el Informe de control posterior al órgano o unidad orgánica, encargado de analizar la implementación de la recomendación	Funcionario responsable del Órgano o unidad orgánica		
							DNI	Nombres y Apellidos	
1	Disponer el inicio de las acciones tendientes con el objeto que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, a los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores públicos del Programa CONTIGO, comprendidos en el hecho observado en el presente Informe de Auditoría, en el marco de las normas que regulan la materia.	1.Preliminarmente requerir aclaraciones y comentario sobre los cargos imputados a los funcionarios y ex funcionarios públicos, servidores y ex servidores civiles, comprendidos en el informe de auditoría. 2. A través de mesa de partes y/o de la Secretaría Técnica y autoridades del PAD del Programa Contigo, recepcionar los correspondientes deslindes de responsabilidades por parte de los imputados, sobre los hechos expuestos en el referido Informe de Auditoría. 3. Recepción de aclaraciones y comentario de los cargos imputados a los funcionarios y ex funcionarios públicos, servidores y ex servidores involucrados, con fase preliminar de acciones indagatorias. 4. Análisis y evaluación de las aclaraciones y comentario sobre los cargos imputados a los funcionarios y ex funcionarios públicos, servidores y ex servidores civiles. 5. Tramitar los informes de control relacionados con el procedimiento administrativo disciplinario. 6. Cursar Oficios a las entidades responsables que tenga relación con el proceso de Gestión de la Pensión no contributiva a los usuarios del Programa CONTIGO, solo si, fuera pertinente y necesaria. 7. Efectuar el Informe de Precalificación en función a los hechos expuestos en el informe de Auditoría N° 011-2023-2-5788-AC, previa a las acciones indagatorias. 8. Inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario, conforme lo establece la Ley de Servicio Civil y su Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, a cargo del Órgano Instructor del PAD CONTIGO.	1) Informe de Precalificación emitido por la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Programa CONTIGO. 2) Resolución del inicio del PAD a servidores o ex servidores. 3) Cargo de comunicación del inicio del Procedimiento Administrativo disciplinario - PAD ( Carta y/o Oficio u otro documento.	26.06.2024	Secretaría Técnica - PAD	Proveído N° D000669-2023-2023-MIDIS/PNPDS-DE de 20.07.2023.	0671959	Rolando Flores Arango	
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD									
N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del Órgano o unidad orgánica		
							DNI	Nombres y Apellidos	
2	Disponer las acciones necesarias a efecto que se evalúe la determinación de la desafiliación de treintinueve (39) usuarios residentes en el distrito de Huabai, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, por causal de renuncia voluntaria, efectuada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0019-2022-MIDIS-PNPDS-DE de 20 de diciembre de 2022.	1. Solicitar al MINSa la reevaluación de los 39 usuarios desafiados.	Oficio del Programa CONTIGO dirigido al MINSa	30.10.2023	Unidad de Operaciones y Transferencias - UOT	Proveído N° D000669-2023-MIDIS/PNPDS-DE de 20.07.2023.	40658374	Jedy Salome Tejada Bernal	
		2. Tramitar la solicitud de afiliación para los casos donde el certificado de discapacidad sea de gravedad severa y cumplan con los requisitos de elegibilidad.	Formato PC1000	29.03.2024					
3	Disponer se evalúe la implementación de mejora de la Directiva N° 009-2021-MIDIS/PNPDS-DE, "Gestión de la Transferencia Monetaria en Cuenta", a efectos de considerar la inclusión de plazos en el procedimiento para la recuperación y reversión de abonos realizados a usuarios fallecidos que tienen la condición de desafiados.	1. Elaborar la propuesta del Procedimiento de "Gestión de la transferencia monetaria en cuenta" donde se incluyan los plazos en el procedimiento para la recuperación y reversión de abonos.	Procedimiento de "Gestión de la transferencia monetaria en cuenta" aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del Programa CONTIGO	29.03.2024	Unidad de Operaciones y Transferencias - UOT	Proveído N° D000669-2023-MIDIS/PNPDS-DE de 20.07.2023.	40658374	Jedy Salome Tejada Bernal	
4	Disponer la actualización de la base legal correspondiente a las Fichas de Procedimientos del Manual de Procesos y Procedimientos correspondientes al proceso relacionado a la gestión de la entrega de la Pensión no contributiva", con la finalidad de lograr la adecuada gestión los procedimientos.	1. Modificar la base legal de las Fichas de Procedimientos del Manual de Procesos y Procedimientos correspondiente al proceso relacionado a la "Gestión de la entrega de la pensión no contributiva"	Manual de Procesos y Procedimientos correspondiente al proceso M1. "Gestión de la entrega de la pensión no contributiva" modificado aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del Programa CONTIGO	29.03.2024	Unidad de Operaciones y Transferencias - UOT	Proveído N° D000669-2023-MIDIS/PNPDS-DE de 20.07.2023.	40658374	Jedy Salome Tejada Bernal	
5	Disponer la formulación y aprobación del respectivo Manual de Procesos y Procedimientos o documento similar, correspondiente al proceso referido a la "Gestión de acompañamiento", con la finalidad de lograr la adecuada gestión de los procedimientos.	1. Revisión de normativas de la Gestión del Acompañamiento, Elaborar Matriz de partes interesadas.	Matriz de partes interesadas Aprobada por MIDIS	29.09.2023	UAC y UPPM del PN Contigo / con equipo Midis	Proveído N° D00772-2023-MIDIS/PNPDS-DE de 01.08.2023.	10485660	Ahmed Agüero Collins	
		2. Elaboración de la Cadena de Valor (CV) junto con el Equipo Técnico de la Cadena de Valor (ETCV) del Midis de acuerdo al plan de trabajo coordinado con la DGDAPS del Midis y de acuerdo a la normativa vigente de las Cadenas de Valor.	Cadena de Valor (CV) aprobada por ETCV del MIDIS	28.12.2023	Equipo técnico de la Cadena de Valor (ETCV) / UAC				
		3. Desarrollo de los procesos ajustados a la CV aprobada (En función de la aprobación), Elaborar Matriz de clientes-producto, inventario de procesos, propuesta de Mapa de Procesos, elaborar las fichas de procesos; y Gestionar la aprobación del Mapa de Procesos con el Midis.	Mapa de Procesos aprobado por OGPPM MIDIS	30.04.2024	UPPM y UAC del PN Contigo / OGPPM Midis				
		4. Elaboración de fichas de procedimientos, diagrama de bloques y flujos, y gestionar su aprobación.	Aprobación del bloque de diagrama y flujos por OGPPM MIDIS	28.06.2024	UPPM y UAC del PN Contigo / OGPPM Midis				
		5. Elaborar el Manual de Procedimientos de la "Gestión de acompañamiento"; y Gestionar la aprobación del Manual de Procedimientos del Programa Contigo (con el Midis).	Manual de Procedimientos del Programa Contigo Aprobado por Midis	15.07.2024	UPPM y UAC del PN Contigo / OGPPM Midis				
6	Disponer la formulación del flujoograma que corresponde al procedimiento de suspensión de usuarios del Programa CONTIGO del proceso de "Gestión de la afiliación a la pensión no contributiva", procediendo a su incorporación dentro de los anexos de la Directiva N° 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE.	1. Elaborar la propuesta del procedimiento de "Gestión de la afiliación a la pensión no contributiva", donde se incorpore el flujoograma del procedimiento de suspensión de usuarios que se encuentra en el Manual de Procesos y Procedimientos del M1.	Procedimiento de "Gestión de la afiliación a la pensión no contributiva" aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del Programa CONTIGO	29.03.2024	Unidad de Operaciones y Transferencias - UOT	Proveído N° D000669-2023-MIDIS/PNPDS-DE de 20.07.2023.	40658374	Jedy Salome Tejada Bernal	
7	Disponer la evaluación del procedimiento para la gestión de la afiliación al Programa CONTIGO establecido en el marco normativo vigente, con el objeto de formular y aprobar una propuesta de mejora respecto al cumplimiento o validación del requisito de contar con certificado de discapacidad severa, teniendo en consideración la problemática advertida, para lo cual, es relevante que dicha propuesta sea consensuada con el Ministerio de Salud como del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.	1. Solicitar al MINSa su opinión respecto a la validación de los certificados de discapacidad de personas con discapacidad severa que no se encuentran en la relación de pcds remitidas por dicho sector.	Oficio del Programa CONTIGO dirigido al MINSa	15.11.2023	Unidad de Operaciones y Transferencias - UOT	Proveído N° D000669-2023-MIDIS/PNPDS-DE de 20.07.2023.	40658374	Jedy Salome Tejada Bernal	
		2. Elaborar la propuesta de procedimiento de "Gestión de la afiliación a la pensión no contributiva", teniendo en consideración la opinión del MINSa para la validación del certificado de discapacidad.	Procedimiento de "Gestión de la afiliación a la pensión no contributiva" aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del Programa CONTIGO	29.03.2024					
8	Efectuar las gestiones y/o acciones conducentes tanto a nivel interno como externo de la entidad, a fin de efectivizar la implementación progresiva de manera física y operativa de las respectivas Unidades Territoriales a nivel nacional del Programa CONTIGO, en cumplimiento a lo señalado en su correspondiente Manual de Operaciones.	1. Solicitud de Demanda Adicional para la implementación de las Unidades territoriales.	Oficios, correos electrónicos, dirigido a la Oficina de Planeamiento del MIDIS	28.08.2023	COORDINADOR TÉCNICO /UPPM	Proveído N° D000669-2023-MIDIS/PNPDS-DE de 20.07.2023.	06726156	Roberto Alexis Casado López	
		2. Creación de las Unidades territoriales	Resolución de Dirección Ejecutiva	28.12.2023					
		3. Aprobación del PIA 2024 y desagregado de recursos para implementación de la UT	Resolución de Dirección Ejecutiva	30.01.2024					

El Plan de Acción aprobado y suscrito por : Orfelina Arpasi Quispe, Directora Ejecutiva del Programa CONTIGO, el día 18 de agosto de 2023, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional(OC) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de la recomendación del Informe de control posterior.

Titular de la Entidad: ORFELINA ARPASI QUISEP  
Cargo: Directora Ejecutiva del "PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO"  
DNI: N° 23985475

Funcionario Público responsable del Monitorio: ROBERTO ALEXIS CASADO LÓPEZ  
Cargo: Asesor del "PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA- CONTIGO"  
DNI: N° 06726156

Funcionario Público responsable del Órgano o Unidad Orgánica: JEDYTEJADA BERNAL  
Cargo: Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias del "PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO"  
DNI N° 40658374